**U N I O N  T E M P O R A L  V I A S  C U M A R I B O**
NIT: 901.439.251-6

OFC- 021UT-VC-412 DE 2020

Cumaribo - Vichada, 20 de mayo del 2021

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CUMARIBO**
Ingeniero
**DIEGO GARCIA**
supervisor del contrato

REF: **CONTRATO DE OBRA 412 DE 2020** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA AL RESGUARDO AIWACUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

**ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION ACTA DE SUSPENSIÓN**

Cordial saludo;

Como ejecutor del contrato de referencia me permito solicitar a ustedes la ampliación del acta de suspensión del mismo, puesto que aún no se ha recibido respuesta por parte de CORPORINOQUIA en cuanto al permiso de ocupación de cauce necesario para la ejecución de este; por lo tanto y siguiendo las recomendaciones emitidas por parte de la interventoría en comité de fecha 19 de mayo 2021 se solicita a esta entidad ampliar por 3 meses mas el acta de suspensión vigente.

Adicional a esto, cabe resaltar que para esta fecha en la zona se encuentra la época de invierno, lo cual hace aún más complejo la ejecución de este contrato puesto que el área a intervenir se encuentra ubicada en un bajo, siendo esta un área inundable; se deja constancia que no estamos sujetos de los otros dos contratos enlazados a la interventoría.

Cordialmente;

Con copia a la interventoría

**UNION TEMPORAL VIAS CUMARIBO**
Pablo Andrés Arciniegas Romero
C. C. 1.067.900.651 de Montería
Calle 15 # 40 – 01 Oficina N° 522 Villavicencio (Meta)
E-mail: innovarlimitada@gmail.com
Teléfono: (098) 683 3837

Germán Andrés García Castillo

La Primavera Vichada, 20 de Mayo de 2021

Señores.
**ALCALDIA LA PRIMAVERA**
Contratante
Ciudad

**ASUNTO: APLICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN Nº 1.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarles la ampliación de la suspensión N° 1 al contrato 190 del 01 de Diciembre del 2020 por un término de tres (03) meses más, por motivos a que aún no se cuentan con los permisos ambientales.

**GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO**
Contratista de Obra

ALCALDIA MUNICIPAL LA PRIMAVERA VICHADA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
FECHA 20/05/2021 HORA 4:25 P.M.
FIRMA QUIEN RECIBE
"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"

CLL 15 # 47-21 C-38 CONDOMINIO LOS GUADUALES
TEL: 6826447 – CEL.: 3134869988
E-MAIL: germangarcia18@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO VÍA LA ESMERALDA

ARAUCA 20 DE MAYO DEL 2021

Señor
Carlos A. Palta muñoz
Cto Interventoría No. 1538-2020

REF: Contrato de obra 010-03-01 OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RONDÓN- RIO CRAVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

**ASUNTO**: Solicitud de Prórroga No.01 a la Suspensión No.02

Cordila saludo.

De manera atenta solicito la Prórroga No.01 a la Suspensión No.02 por los siguientes motivos:

Que no se han superado las causas que motivaron la suspensión No.02 los cuales fueron el trámite de los permisos ambientales.

Que el pasado 18 de mayo el municipio recibió comunicación por parte del ente encargo de otorgar dichos permisos ambientales, CORPORINOQUIA donde hacen un requerimiento de subsanación de documentos técnicos.

Que el municipio el presente día bajo radicado 2021-00858 radico las subsanaciones de los permisos ambientales del contrato en referencia.

En virtud a todo lo anterior, la firma contratista solicita sea evaluado realizar la prorroga No.01 del a la suspensión No.02 por un tiempo de tres (03) meses, mientras se superan las causas que motivaron la suspensión No.02

Gracias por atención prestada,

Se anexa:
-Oficio de requerimiento de CORPORINOQUIA
-Oficio de subsanación del Municipio

Luis Alejandro Orjuela Cano
R/L Consorcio Vía La Esmeralda

Oficina Calle 18 # 25-22 Arauca, B. La esperanza
Email ing.alejandroorjuela@gmail.com
Teléfono: 320 474 7392

**CORPORINOQUIA**

700.11.21. 0270

Arauca 18 MAY 2021

Radicado: AR-2021-00524
AR-2021-00583
Fecha: 26/03/2021
07/04/2021
Expediente: N/A
Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señor
ALDER RIVERA ROMERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Correo: secretariaobras@puertorondon-arauca.gov.co
Calle 2 # 6-12. Centro
Puerto Rondón– Arauca.

**Asunto:** Devolución de documentación.

Cordial saludo:

Una vez revisada la documentación técnica allegada a Corporinoquia bajo radicado No. AR-2021-00524 del 26 de marzo de 2021 y AR-2021-00583 del 07 de abril de 2021, se verifico que la información adjunta a la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales y Autorización de Cauce para el desarrollo del proyecto "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RONDON - RIO CRAVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", no cumple con la totalidad de documentos establecidos en la lista de chequeo del formato CYC-FOR-027. Razón por la cual se realiza la devolución de la documentación. Teniendo en cuenta anterior, se realiza los siguientes requerimientos:

**DOCUMENTOS TECNICOS:**

- Que una vez verificado el Ítem 13 el cual corresponde al Cálculo de la demanda (con base la Resolución 0330 del 8 de junio de 2017, así como los módulos de consumo de Corporinoquia de 2010) PRESENTADO DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO. Se evidenció que los cálculos del caudal de demanda no corresponden al tiempo solicitado, por lo cual deberán verificar y calcular correctamente el caudal necesario para el desarrollo del proyecto.

- Se deberá presentar Formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, con el nuevo cálculo de demanda.

Es de señalar que toda la información técnica y jurídica anexa a la solicitud debe presentarse en medio físico y magnético, en formato Word, Excel, PDF, AutoCad, MXD, KML, entre otros, que pueda ser visualizada, interpretada y verificada.

Sin otro particular,

**MÓNICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO**
Directora Territorial Corporinoquia Arauca

*Anexo: AR-2021-00524 del 26 de marzo de 2021 y AR-2021-00583 del 07 de abril de 2021 + 3 tomos, 1 CD*
*Proyectó: Daninson Ahmed Jiménez / Tecnico Operativo*

Puerto Rondón, 19 mayo 2021

CORPORINOQUIA
FECHA: 20 MAY 2021 HORA: 10:11
RECIBIDO POR: Isai Hurc
RADICADO No: 2021 00858
03 folios, uncd

Doctora:
MÓNICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO
Directora Territorial Coorporinoquia Arauca
sedearauca@corporinoquia.gov.co

Asunto: Respuesta comunicación 700.11.21.0270 de fecha 18 de mayo de 2021.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo con el fin de hacer entrega de la información requerida del proyecto MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RONDÓN- RIO CRAVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. el cual será ejecutado en la zona rural del municipio con el fin de iniciar el trámite de solicitud de permiso de Ocupación de cause y concesión de aguas superficiales.

Por lo anterior se anexa los siguientes documentos:

- Concesión de aguas superficiales
    - Formulario único Nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales
    - Cálculo de la demanda hídrica

Agradezco su valiosa, colaboración y atención brindada.

Sin otro particular

**ALDER RIVERA ROMERO**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Municipio de Puerto Rondón